

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: Corporación de Cultura Y Turismo de Armenia
 Representante Legal: María Fernanda Fernández Granada
 NIT: 89000957-2
 Períodos fiscales que cubre: 2015
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción: Septiembre 9 de 2016
 Fecha de Evaluación: Noviembre 30 de 2016

9 de Septiembre de 2016
 30 de Noviembre de 2016

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
2.1.1.7.1	GJ0220916	OBSERVACIÓN No.1: Falta de acreditación de experiencia en proceso contractuales	Porque el líder del proceso jurídico no hizo ni revisó la lista de chequeo que se tiene como actividad de control.	Sanciones	Revisar y diligenciar lista de chequeo en la medida que se reciben los documentos para elaborar el contrato.	Dar cumplimiento al numeral 4 literal H del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.	Lista de chequeo diligenciada en la medida que llegan los documentos	Unidad	1	08/09/2016	30/12/2016	16	75	75%	75	0	0	Se Realizo muestreo de los contratos y se encontro diligenciado la lista de chequeo	
2.1.1.7.1	GF0230916	OBSERVACION No. 2: Disfrute e indemnización de vacaciones incorrectamente.	Porque en la Corporación la planta de personal es muy reducida y esto hace que se acumulen vacaciones.	Sanciones por incumplimiento de la norma	No acumular dos (2) periodos de vacaciones. No indemnizar dos (2) periodos vacacionales.	Dar cumplimiento al Decreto 3135 de 1968 articulo 10.	Cronograma de vacaciones anual	Unidad	1	08/09/2016	30/12/2016	16	75	75%	75	0	0	a la fecha la entidad no acumulado ni apagado vacaciones acumuladas	
2.1.1.7.1	GF0240916	OBSERVACION No. 3: Pago intereses moratorios en el SOI	Porque no se tiene autocontrol y revisión de los descuentos efectuados del mes objeto del pago.	Sanciones por presentar los pagos extemporáneos	Realizar los pagos de retención en la fuente de acuerdo a los vencimientos estipulados por la Ley, teniendo en cuenta para el pago el seguimiento a los operaciones realizadas en el mes anterior, de tal manera que los descuentos efectuados se paguen al mes siguiente.	Efectuar autocontrol con el fin de los descuentos efectuados por retenciones en el mes se paguen al mes siguiente	comparar los descuentos por retención en la fuente a pagar con libros auxiliares contables, balance y registros de Tesorería para asegurarse que los descuentos efectuados en el mes se paguen en su totalidad al mes siguiente de acuerdo a los vencimientos estipulados por la DIAN	Unidad	1	19/05/2016	30/12/2016	16	75	75%	75	0	0	Presento las evidencias	
2.1.1.7.1	GF0250916	OBSERVACION No. 4: Inexactitud en la declaración y presentación de la retención en la fuente.	Por desconocimiento de la norma	sanciones	1. Dar aplicación a la normatividad vigente. 2.	Efectuar retención a la prima de navidad y enviar oficio a control interno cuando se realice este tipo de pago.	Efectuar retención	Unidad	1	19/05/2016	30/12/2016	16	75	75%	75	0	0	presento las evidencias y a la fecha no se realizado pago de prima	
2.1.1.7.1	GF0260916	OBSERVACION No. 5: Pago duplicado en factura de servicios de telecomunicaciones	Porque no es cobro duplicado sino que Une facturé en el mismo mes dos facturas cobrando periodos anteriores.	sanciones	Llevar un control de los pagos y presentarlo mensualmente a control interno.	Pagar mensualmente los servicios de telefonía	Pago mensual	Unidad	1	08/09/2016	30/12/2016	16	25	25%	75	0	0	presento control de lo pagos del mes de Octubre	
		OBSERVACION No. 5: No se detallan descuentos por estampillas en el pago de los servicios de telefonía.	No aplicar la norma correspondiente a los descuentos de estampilla municipales y departamentales.	sanciones	Realizar los respectivos descuentos	Pagar mensualmente los servicios de telefonía y efectuar los descuentos de estampillas	Realizar el respectivo descuento	Unidad	1	08/09/2016	30/12/2016	16	25	75%	75	0	0	presento las evidencias	
2.1.1.7.1	GT0270916	OBSERVACION No. 6: Debilidades respecto a la informacion de volantes, folletos y pantallas de television que se encuentran en los PIT en el tema de impacto ambiental	Porque los PIT operan bajo convenio nacional con FONTUR quien es quien provee el material.	sanciones	Trasladar a la Secretaría de Desarrollo Económico la acción correctiva para su implementación a través de la oficina de control interno.	Dar cumplimiento a la observación	Enviar oficio a control interno para que haga seguimiento	Unidad	1	08/09/2016	30/12/2016	16	75	75%	75	0	0	se envio oficio con fecha de 30 de noviembre de 2016	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: Corporación de Cultura Y Turismo de Armenia
 Representante Legal: María Fernanda Fernández Granada
 NIT: 89000957-2
 Períodos fiscales que cubre: 2015
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción: Septiembre 9 de 2016
 Fecha de Evaluación: Noviembre 30 de 2016

9 de Septiembre de 2016
 30 de Noviembre de 2016

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
2.1.1.7.1	GD0280916	OBSERVACION No. No 7: se esta incumplimiento con algunos standares de Gobierno en Linea y transparencia y acceso a la informacion.	Desconocimiento de Ley 1437 de 2011 en su artículo 61.	Sanciones	Inmediata: Realizar revisión y dar aplicabilidad a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 en su artículo 61.	Dar cumplimiento a la observacion y establecer un mecanismo de consulta para las personas que solicitan o interponen una	Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1437 de 2011	Unidad	1	08/09/2016	30/12/2016	16	25	25%	75	0	0	la actividad empieza en el mes de octubre	
					Correctiva: 1) Actualizar el módulo de PQRS de la página web de la Corporación, incluyendo en este, la emisión de un consecutivo o radicado a las personas que interponen la PQRS, además que este permita realizar seguimiento en línea a las PQRS 2) Incluir en el esquema de publicaciones el acceso a las PQRS. 3) Incluir en la sección de transparencia y acceso a la información el link de las PQRS	Dar cumplimiento a la observacion y establecer un mecanismo de consulta para las personas que solicitan o interponen una PQRS	1) Actualizar el módulo de PQRS en la página web de la entidad. 2) Actualizar el esquema de publicación de acceso a la información 3) Actualizar la sección de transparencia y acceso a la información	Unidad	3	08/09/2016	30/12/2016	16	75	75%	75	0	0	El 30 de noviembre se hizo la prueba de la herramienta de PQR y se observo el modulo se reviso la pagina y esta actualizada la seccion de transparencia y acceso a la informacion	
					Inmediata: Incluir en la matriz Directorio y Servidores Públicos, la escala salarial de los Empleados de la entidad.	Dar cumplimiento a la observacion	Actualizar el directorio	Unidad	2	08/09/2016	30/12/2016	16	75	75%	75	75	0	se observo un esquema de escala salarial	
TOTALES															75,00	0,00	0		

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	0
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	16
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMVi / PBEC	0,00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMi / PBEA	464,60%